

AMBIENTE

MARÍA EUGENIA GIL BEROES

ambiente@talcualdigital.com

“QUIEREN PONERLE LA MANO A LAS ÁREAS PROTEGIDAS”

Ministerio del Ambiente debe ser restituido

♦ “No hay sustentabilidad sin que la gestión ambiental tenga la relevancia y jerarquía pertinentes”

♦ Sindicato INPARQUES: “Esta decisión nos retrotrae a los tiempos de Gómez y su noción de la acción pública”

Gran cantidad de asociaciones civiles de distintas áreas, funcionarios públicos, y ciudadanos están manifestando desde el mismo martes, 2 de septiembre, su descontento por la decisión gubernamental de “fusionar” y desaparecer al Ministerio del Ambiente. Muchos y variados son los argumentos de peso para defender lo construido en más de 30 años. Todos exigen lo mismo: “la restitución del Ministerio del Ambiente y respeto por los derechos humanos afectados”. Las consideraciones del Decreto N° 1227, publicado en Gaceta Oficial N° 40.489, son variaciones del slogan “salvemos al planeta”. Publicamos algunos de los argumentos, pedimos excusas por no tener espacio para todos y solidariamente invitamos a la rueda de prensa del día jueves 18, en el auditorium de la Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales a las 10:00 am.

SUNEP

Para el Sindicato Unitario nacional de Empleados Públicos de INPARQUES: “Esta decisión nos retrotrae a los tiempos de Gómez y su noción de la acción pública, expresada en la inscripción en el pedestal del monumento en el Pico El Águila, referida a la construcción de la Carretera Trasandina: 1925. Por aquí, bajo el aliento de la paz, ta-



•CORTESÍA

lando bosques y rompiendo rocas, pasó el progreso. Casi un siglo después, el gobierno progresa en retroceso y de un brinco, nos coloca al nivel del Estado gomecista”. Sunep realizó un análisis de las consideraciones publicadas en Gaceta Oficial: 1er Considerando: se reforma de acuerdo con el modelo de desarrollo económico-social del país “que tiene o desea la actual administración. Porque el modelo de desarrollo económico-social del país está establecido en el artículo 128 de la Constitución y dice que: El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable... 2do Considerando: indica como propósito de la fusión: optimizar la aplicación de políticas destinadas al desarrollo

económico social, a consolidar la soberanía y el ecosocialismo... “Este término no aparece legalmente definido en alguna parte de la legislación nacional y no se concibe un socialista que no sea ambientalista. La soberanía queda definida en el artículo 11 de la Constitución cuya lectura recomendamos”. 3er Considerando: los cambios ejecutados buscan la racionalidad administrativa, dar espacio a competencias especializadas, concentrando la acción del Estado en los problemas fundamentales del país. “Nos preguntamos ¿el problema fundamental del país, en materia ambiental, es la vivienda? ¿Dónde quedan el abastecimiento de agua, el resguardo de áreas estratégicas, la producción de alimentos, el crecimiento planificado de la economía en el territorio? Estos elementos han sido recogidos en leyes redactadas con sensatez, como la Ley Orgánica de

Seguridad de la Nación (2002). Instamos a la lectura de los artículos 2 sobre la seguridad de la Nación. El art 3 sobre la defensa integral y el 4 sobre el desarrollo integral. El texto del decreto de supresión no explica las causas reales, perdiéndose en retórica. No hay sustentabilidad sin que la gestión ambiental tenga la relevancia y jerarquía pertinentes. La intención es clara, quieren ponerle la mano a las áreas protegidas parques nacionales, monumentos naturales y otras, para un desarrollismo que le importa poco la problemática ambiental. Queremos dejar claro una vez más que no seremos cómplices de la actual gestión de inparques, ni de las futuras, cuando sus acciones contradigan la misión de nuestra institución”.

MOVIMIENTO CIUDADANO

El Movimiento Ciudadano Pro Defensa de las Áreas Naturales

se suma a las manifestaciones de profunda preocupación y absoluto rechazo a la eliminación del Ministerio de Ambiente de nuestro país. Señalan que: dicha decisión es inaceptable pues, quebranta una de las bases de la vida y gestión públicas nacionales, imprescindible, en su independencia y atribuciones específicas, para encarar con cualificados criterios de sustentabilidad y sostenibilidad tanto la vida presente como la futura. Agregan que: el MINAMB es indispensable para trabajar por las expectativas de calidad de vida de la población, ante la realidad del Cambio Climático Global, los riesgos siconaturales y la necesidad de la pertinente racionalización de la protección, uso y administración de los recursos naturales y el patrimonio biológico venezolanos. Anuncian, que no descansarán hasta lograr los objetivos esbozados, e impulsar las acciones individuales y colectivas en pro de la consecución de los mismos. [@MovCiudadNatura](#)

GEUCA

En el Grupo Excursionista Universitario del Caribe, Están convencidos que los considerandos que dieron origen al primer Ministerio del Ambiente de América Latina siguen estando vigentes y sus lineamientos siguen siendo de vital importancia para la supervivencia de las fuentes de agua que abastecen nuestros pueblos y ciudades y para hacer real la responsabilidad que tenemos con la biodiversidad existente en el territorio nacional. La ausencia de este ministerio dejará un vacío legal que puede dar paso a un caos en el uso de los espacios, tierras y áreas protegidas.